JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por LUIS BERNARDO FRANCO RAMÍREZ frente a LUIS HUMBERTO FRANCO LOAIZA, radicada al 2023-00298-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 16 de enero de 2024.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 016

Viterbo, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución iniciada por LUIS BERNARDO FRANCO RAMÍREZ frente a LUIS HUMBERTO FRANCO LOIZA, radicada al 2023-00298-00.

Se impuso cautela sobre el predio identificado con matrícula 280-14979 y el vehículo de placa HLC-639.

Se han recibido respuestas de la Oficina de Registro y del Instituto de Movilidad correspondientes que dan cuenta del registro de la cautela.

Por lo tanto, se ordena agregar las respuestas al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 05 del 18/1/2024

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO